

en especial en la mas elevada. La nobleza francesa se habia persuadido que podia impunemente ayudar á socavar los cimientos de la religion; que las ruinas de la sociedad no caerian mas que sobre el clero y el altar, y que el trono y los privilegios de la nobleza no solo se salvarian, sino que se aumentarían y consolidarian librándose de la opresion religiosa. Así se lo persuadian los filósofos, á cuya clase y á la de los jansenistas pertenecian muchos de los magistrados y abogados.

En este estado de la opinion dirigida por los filósofos, que para extender sus doctrinas mezcladas con los principios elementares de las artes y ciencias, emprendieron publicar la "Enciclopedia metódica," se formó, dice el historiador protestante Schœll, "una conspiracion entre los jansenistas y los filósofos, ó mas bien, como estas dos facciones se dirigian á un mismo fin, trabajaban para él con tal armonía, que se hubiera podido creer que se ponian de acuerdo en sus medios. Los jansenistas, con la apariencia de un gran zelo religioso, y los filósofos proclamando principios de filantropía, trabajaban de consuno para derribar la autoridad pontificia, y tal fué la ceguedad de algunos hombres de buenas intenciones, que hicieron causa comun con una secta que hubieran sin duda aborrecido, si hubieran penetrado sus miras. Los errores de este linage no son raros, y cada siglo adolece de los suyos. Pero para echar por

tierra el poder eclesiástico, era menester aislarlo, quitándole el apoyo de aquella falange sagrada que se habia consagrado á la defensa del trono pontificio, es decir, los jesuitas. Tal fué la verdadera causa del odio que se declaró contra esta órden religiosa. Las imprudencias que algunos de sus individuos cometieron, dieron armas para combatir á la Compañía entera, y la guerra contra los jesuitas vino á ser popular, ó mas bien, aborrecer y perseguir á una órden cuya existencia tocaba tan de cerca á la de la religion católica y del trono, vino á ser un título que daba derecho á llamarse filósofo. Clemente XIII y su ministro de íntima confianza, el cardenal Torregiani, habian penetrado las miras de los adversarios del órden público y se oponian á ellas con todas sus fuerzas." (1) Pudiera decirse que este párrafo contiene la historia de la persecucion de los jesuitas en el siglo pasado, y todo lo que vamos á ver no es mas que la aplicacion de lo que en él se dice; ademas, él manifiesta tambien el espíritu de la oposicion que se les sigue haciendo en nuestros dias.

El marques de Pombal fué el primero que alzó en Lisboa el estandarte de la guerra, segun en su lugar hemos visto, y como para hacerla á los jesuitas, todos

(1) Schœll, Curso de historia de autoridades en que me apoyo, mientras he tenido que tratar de cosas muy conocidas, lo hago ahora teniendo que referirme á obras no comunes en España ni en Méjico.



los medios se consideraron legítimos, un filósofo de profesion no se avergonzó de emplear un tribunal especial para conducir al suplicio á sus víctimas, ni de encender las hogueras de la inquisicion para quemar en ellas á un jesuita. Dada la voz en Portugal, fué seguida poco tiempo despues en Francia. Un jesuita llamado el P. Lavalette, era superior de las misiones francesas en las islas Antillas, y para darles mayor extension y proporcionar el expendio de los frutos que en ellas se cosechaban, habia establecido una factoría en la Martinica, que como una casa de comercio ordinaria, tenia sus correspondientes en los puertos de Francia. Hizo á estos varias consignaciones en buques que fueron apresados por los ingleses durante la guerra entre las dos potencias, quedando en consecuencia sin ser pagadas las libranzas que habia girado sobre estas consignaciones por cosa de dos millones de francos (cuatrocientos mil pesos), con cuyo motivo la casa de los hermanos Leoncey de Marsella, se presentó en 1760 demandando el pago no ya solo al P. Lavalette, sino á todos los jesuitas de Francia, considerándolos responsables en comun, en virtud de la unidad del instituto y de la obediencia que él establece respecto á sus superiores. Tomó conocimiento del negocio el parlamento de Paris, quien con esta ocasion, prevenido de antemano contra los jesuitas, pidió se le presentase copia de sus constituciones para examinarlas, aunque ya este exámen se habia he-

cho, cuando fueron admitidos en Francia por Henrique IV.

A los procedimientos judiciales vinieron á unirse las intrigas palaciegas, propias de una corte corrompida como la de Luis XV. Vivía este en pública amistad con la marquesa de Pompadour, por lo cual el P. Perusseau, jesuita, confesor del rey, negó la absolucion á este, mientras no se apartase de aquella comunicacion escandalosa, y lo mismo hizo el P. Desmarest que sucedió al P. Perusseau. La favorita mandó á Roma un agente, para obtener por via de negociacion diplomática la absolucion que los confesores jesuitas habian negado al rey, y para autorizar por una bula el adulterio. En las instrucciones que dió á este agente, decia: "que los sentimientos de S. M. eran diversos de los que la pasion excita, pero que el rey tenia en su corazon una amistad y una confianza en la marquesa de Pompadour, tales que hacian el encanto de su vida, y que aunque S. M. habia insistido mucho en esto, el confesor habia respondido que no podia prestarle su ministerio, si no apartaba de sí á la marquesa de Pompadour, motivo, segun el confesor, de escándalo: (así lo dice la instruccion escrita por la favorita misma). Que despues el P. Desmarest habia sucedido al P. Perusseau en el cargo de confesor del rey, pero que este, mas escaso de talento que su predecesor, y rodeado lo mismo que él de personas que queriendo apartar de la corte á la mar-



quesa de Pompadour, le hacían considerar como deshonroso dar la absolución al rey, seguía los mismos principios que aquel." Estas personas eran la reina, muger llena de virtud, toda la familia real y todo cuanto había de más respetable en Francia.

La favorita, no habiendo podido ganar á los jesuitas, resolvió su ruina, y para ello se asoció con el ministro duque de Choiseul, que estaba enteramente bajo la influencia de los filósofos. Imposible era que los jesuitas pudiesen resistir á esta conjuración, y su pérdida era evidente. La favorita, el ministro, los jansenistas y con ellos la magistratura, que en gran parte pertenecía á aquella secta, auxiliaban los esfuerzos de los filósofos, asociados con estos en la liga anticristiana, los soberanos y los grandes señores, que buscaban su seguridad en su complicidad misma, con lo que lejos de contener la audacia de la filosofía, los hombres opulentos, los nobles y los poderosos, tenían por punto de honor alentarla, y darle mayor impulso. El triunfo de los enemigos de los jesuitas parecía pues cierto, y D'Alembert escribiendo á Voltaire, le decía: "No sé en que habrá de parar la religion de Jesus, pero entre tanto su Compañía se halla en mal estado;" y en otra carta, hablando con mayor claridad sobre sus esperanzas, y poniendo de manifiesto los intentos de los filósofos, agregaba: "Yo, que veo ahora todo de color de rosa, estoy mirando acabar con muerte tranquila el año que entra á los jansenistas, despues que

en este ellos mismos hayan dado muerte violenta á los jesuitas: veo establecerse la tolerancia, llamar á los protestantes, casarse los eclesiásticos, la confesion abolida, y el fanatismo destruido sin que se eche de ver."

Los efectos fueron los que debían esperarse de estos antecedentes: el parlamento de Paris condenó á todos los jesuitas residentes en el distrito de su jurisdiccion, á pagar las libranzas del P. Lavalette, y se ocupó del exámen del instituto por demanda presentada á las cámaras ó salas reunidas, por el consejero eclesiástico el abate Chauvelin, en Julio de 1761. Lo mismo fueron haciendo los demás parlamentos ó tribunales del reino, y aunque los cardenales, arzobispos y obispos residentes en Paris, en número de cincuenta y uno, consultados por el rey, hubiesen manifestado unánimemente con excepcion de solos seis, su opinion en favor de los jesuitas; aunque la asamblea ó junta general del clero, convocada para votar los auxilios que la guerra con Inglaterra hacia necesarios, instalada el 1º de Mayo de 1762, hubiese pedido con unanimidad la conservacion de la Compañía, el parlamento de Paris por sentencia de 6 de Agosto de 1762, declaró el instituto de S. Ignacio, "inadmisible por su naturaleza en ningun estado civilizado, por ser contrario al derecho natural y atentatorio á toda autoridad espiritual y temporal:" en consecuencia, mandó que la Compañía quedase disuelta; que



sus bienes fuesen confiscados; que los jesuitas abandonasen las casas de su residencia y jurasen entre otras cosas, so pena de destierro fuera del reino, “no vivir con cualquier título ó denominacion que fuese, observando las constituciones y reglas de su instituto.” “Los jesuitas, dice el historiador protestante Schœll, opusieron la resignacion á las persecuciones dirigidas contra ellos, y estos hombres á quienes se acusaba de burlarse de la religion, rehusaron prestar el juramento que se les exigia. De cuatro mil jesuitas que habia en Francia, apénas cinco se sometieron á él.” De los demas parlamentos, los unos condenaron el instituto aunque con escasa mayoría de votos, otros rehusaron concurrir con su autoridad á una medida que creyeron tan contraria á la justicia como al bien público, y por último, en Noviembre de 1764, el rey mandó que la Compañía de Jesus quedase extinguida en sus estados, permitiendo que residiesen en ellos los individuos que la componian, bajo la autoridad de los ordinarios y conformándose con las leyes del reino.

Era menester hacer extensivas estas providencias á España donde los jesuitas eran poderosos, pero esto presentaba dificultades que parecian insuperables. La nobleza española no habia participado del espíritu filosófico como la francesa, y solo el conde de Aranda, que habia residido algun tiempo en Prusia para aprender la táctica de Federico, “el rey filósofo,” y

tratado en Paris á los jefes de aquella secta, se habia imbuido en sus doctrinas: los principios janse-nistas tenian mas secuaces, mas esto tambien estaba reducido á algunos obispos y magistrados, y no se podia contar como en Francia con el influjo de una favorita, ni con la indiferencia del rey en materias de religion, pues Carlos era muy adicto á esta y muy severo en sus costumbres. Tomóse pues el partido de engañarlo, mas como en materias que tocaban á la religion nada hacia sin consulta de su confesor, era preciso ante todas cosas ganar á este, engañándolo tambien.

Desde el año de 1763 habia entrado á servir el ministerio de gracia y justicia D. Manuel de Roda, abogado aragonés, que habia adquirido mucha reputacion entre los individuos de su clase, por su oposicion á los colegios mayores. Eran estos seis, cuatro en Salamanca, uno en Valladolid y otro en Alcalá: en Méjico habia otro, que gozaba de los privilegios de aquellos. Estaban estos establecimientos destinados á recibir estudiantes que habiendo concluido su carrera, seguian por algunos años ocupados en perfeccionar los conocimientos que habian adquirido, pero requiriéndose para ser recibido en ellos informacion de nobleza, y siendo ademas preciso tener una renta suficiente para los gastos de admision y los que sobrevenian en las elecciones de rectores, solo los que pertenecian á familias distinguidas podian optar aquellas



plazas, y como las prebendas en la carrera eclesiástica y las magistraturas en la del foro se daban de preferencia á los colegiales mayores, esta circunstancia habia venido á constituir una especie de monopolio en su favor, muy odioso para todos los demas pretendientes. Los privilegios de estos cuerpos fueron anulados, con lo que se abrió la carrera de los empleos para todos los que ántes no podian aspirar á entrar en ella; pero el decoro de la magistratura, aumentado por las calidades que se requerian para ejercerla, perdió mucho con esta medida y no poco la buena administracion de justicia.

Roda era tenido por jansenista, y habiendo estado empleado en Roma en calidad de agente general del rey de España, adquirió allí los conocimientos que le fueron tan útiles para la ejecucion de su plan de expulsion de los jesuitas, que trató de poner en obra desde su entrada al ministerio, al que cooperaron eficazmente el conde de Aranda, cuando á consecuencia del motin de Madrid fué nombrado presidente del consejo, y los fiscales de este Campomanes y Moñino.

No habia escogido Carlos III confesor entre los jesuitas como habia sido costumbre de los reyes de su familia, y desempeñaba este delicado cargo Fr. Joaquin de Eleta, gilito, (1) que habia empezado por lego y fué despues nombrado arzobispo de Tebas, "in par-

(1) Llámase en Madrid "gilitos," á los religiosos que en Méjico tienen el nombre de dieguinos, por ser el de su convento S. Gil.

tibus infidelium," mas conocido con el nombre del P. Osma, por el uso que en España se seguia en algunas religiones, de tomar sus individuos el nombre del lugar de su nacimiento, y por haber sido obispo de aquella ciudad el Sr. Palafox, el P. Eleta tenia grande empeño en su canonizacion promovida hacia mucho tiempo, á la que se habian opuesto tenazmente los jesuitas, por las fuertes disputas que con este prelado tuvieron siendo obispo de Puebla. (1) Roda lo sabia bien, y maliciosamente influyó en el confesor, para que inclinase al rey á que hiciese solicitar de nuevo la canonizacion del obispo de su ciudad natal, lo que Carlos III hizo de buena gana, pero quiso que al mismo tiempo se pretendiese la del hermano Sebastian del Niño Jesus. Era este un donado del convento de S. Francisco el grande de Sevilla, que recogia la limosna para el convento llevando en un nicho una imá-

(1) Todo lo relativo á la expulsion de los jesuitas de España, está tomado de la Historia de los reinados de los Borbones en aquel reino, por el escritor inglés Coxe, y de los capítulos que agregó á la traduccion francesa de la misma obra D. Andres Muriel, quien los sacó de las cartas que publicó en Inglaterra D. José Blanco White, con el título de "Cartas de España por Leocadio Doblado." Era Blanco canónigo magistral de la colegiata del Salvador de Sevilla, y habiendo pasado á Inglaterra por efecto de los sucesos de España de 1808, hizo allí profesion de la religion protestante: la universidad de Oxford le confirió el grado de doctor por privilegio, dispensándole los exámenes, lo que solo se habia hecho con el doctor Johnson. La amistad de Blanco con Jovellanos, que habia conocido íntimamente á todos los que intervinieron en la expulsion, y de cuya boca habia oido la relacion de todo lo ocurrido, proporcionó al primero los datos mas originales y preciosos sobre este suceso, habiendo hecho uso en la relacion que de él publicó, de la que Jovellanos le dió por escrito en varias cartas que conservaba en su poder. Blanco publicó sus cartas despues de haber mudado su nombre en el de White, que en inglés significa lo mismo, y de hacer pública profesion del protestantismo. Es de notar, que Blanco aprueba el intento y aplaude el resultado de la expulsion, considerándola necesaria al progreso de las luces en España.



gen del Niño Jesus, de donde le vino su nombre. Durante la residencia de la corte en aquella ciudad en el reinado de Felipe V, Carlos, que siendo entonces jóven acompañó á ella al rey su padre, tuvo frecuente ocasion de ver al hermano Sebastian, quien le anunció que seria rey de España, y le dió unas oraciones escritas de su mano. El haberse verificado el anuncio del donado limosnero con haber recaido la corona de España en Carlos, hizo á este tener en mucho la virtud de aquel y apreciar tanto las oraciones que le habia dado, que las llevaba siempre consigo y cuando dormia las ponía bajo la almohada. De aquí vino su empeño para la canonizacion del hermano Sebastian: mas como segun práctica constante en Roma, siempre que se solicita la canonizacion de algun individuo, es menester presentar originales todos sus escritos, sin que se admita copia alguna por autorizada que sea; se exigió en esta ocasion por el sacro colegio la presentacion de las oraciones, objeto de la predileccion del rey. Este tuvo que ceder, no sin grande repugnancia, tomando todas las precauciones necesarias para no aventurar el precioso manuscrito, y para que volviese pronto á sus manos él mismo lo entregó al correo de gabinete que habia de conducirlo, y el embajador de España en Roma estaba prevenido de antemano, para que el sacro colegio se hallase reunido á la hora de la llegada del correo y devolviese sin demora el papel, de que el rey se habia sepa-

rado con tanta pena. Carlos entre tanto ni comia ni dormia, y lo que es mas no salia á caza, cosa que solo omitia el juéves y viérnes santo.

A medida del interes que tomaba por la canonizacion de su donado favorecido, fué el pesar que tuvo sabiendo que la solicitud no habia sido recibida favorablemente en Roma, y que la canonizacion del señor Palafox encontraba igualmente grande oposicion. Esto era precisamente lo que Roda esperaba, para persuadir al rey y al confesor que todo era obra de los jesuitas, por el odio que tenian á la memoria del obispo de Puebla, y así logró prevenir fuertemente contra estos el ánimo de ambos.

El motin de Madrid vino con mucha oportunidad á dar á los enemigos de los jesuitas una nueva ocasion de acriminarlos. Lograron persuadir á Carlos III que aquel movimiento, que evidentemente fué accidental, originado en causas muy conocidas y tan fácilmente contenido, habia sido excitado por los jesuitas: que se habia visto en medio de la plebe al P. Ignacio Lopez, que gozaba de grande concepto, y que otros jesuitas disfrazados, habian sido conocidos entre los pelotones de los amotinados. Pero como era preciso designar algun plan para la revolucion, se presentaron á Carlos cartas y papeles sediciosos, que se pretendia haber sido escritos por jesuitas y dirigidos al rector del colegio de Madrid, los cuales habian sido interceptados, cuyo objeto era destronar